



Administración General de Fiscalización

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SIKA TRADING, S. A. DE C. V.  
 R.F.C.: STR140306Q38  
 DOMICILIO FISCAL: ADOLFO AYMES No. 50 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza  
 NUMERO DE ORDEN: RIM0502043/18  
 OFICIO: 181/2018  
 FECHA DE OFICIO: 7 de Septiembre de 2018  
 EXPEDIENTE: RIM0502043/18  
 OFICIO A NOTIFICAR: RIM02043-18-01-109/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:30 horas del día 6 de Septiembre de 2019, el suscrito C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número RIM02043-18-01-109/19 del 3 de Septiembre de 2019, mediante el cual se comunica que ésta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita, toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que: siendo las 11:00 horas del día 4 de Septiembre de 2019, el C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en ADOLFO AYMES No. 50 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente SIKA TRADING, S. A. DE C. V., con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número RIM02043-18-01-109/19 de fecha 3 de Septiembre de 2019 emitido por C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se comunica que ésta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyente, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos extrínsecos: EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE ADOLFO AYMES, SON OFICINAS CON FACHADA DE CANTERA BEIGE Y TECHO DE TEJA, CON PUERTAS DE CRISTAL, VIDRIOS POLARIZADOS Y EN UNA PUERTA TIENE UN LOGOTIPO CON LETRAS AZUL Y NEGRO QUE DICE: "SIKA TRADING", FRENTE A LAS INSTALACIONES DE "LALA", ENTRE LAS CALLES DE ALFONSO GOMEZ TORRES Y CARRETERA A SAN PEDRO, y por así señalarlo la nomenclatura oficial, con el NOMBRE DE CALLE ADOLFO AYMES, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 27019, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA VACIO, no se encuentra presencia de ninguna persona dentro del mismo, el contribuyente desapareció del domicilio fiscal, no se encuentra presencia del Representante Legal o de alguna persona vinculada con la contribuyente SIKA TRADING, S.A. DE C.V., ya que el domicilio fiscal se encuentra vacío y en el mismo se observa un letrero que dice "SE RENTA OFICINA", tal y como consta en el ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO de fecha 4 de Septiembre de 2019, a folios del RIM02043-18-3-006/19, levantada por el C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, en su calidad de Visitador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA, TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del

.....2



Administración General de Fiscalización

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SIKA TRADING, S. A. DE C. V.  
 R.F.C.: STR140306Q38  
 DOMICILIO FISCAL: ADOLFO AYMES No. 50 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza  
 NUMERO DE ORDEN: RIM0502043/18  
 OFICIO: 181/2018  
 FECHA DE OFICIO: 7 de Septiembre de 2018  
 EXPEDIENTE: RIM0502043/18  
 OFICIO A NOTIFICAR: RIM02043-18-01-109/19

HOJA No. 2

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, primer párrafo, apartado B, fracción V, 16, primer párrafo, fracción II, 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2013; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

..... ACUERDO .....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número RIM02043-18-01-109/19 de fecha 3 de Septiembre de 2019, emitido por C. LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de SIKA TRADING, S. A. DE C. V., mediante el cual se comunica que ésta autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación con la visita.

Segundo. - En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 4 de Septiembre de 2019, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retrese el decimosexto día habilitado, y

.....3



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SIKA TRADING, S. A. DE C. V.
R.F.C.: STR140306Q38
DOMICILIO FISCAL: ADOLFO AYMES No. 50 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: RIM0502043/18
181/2018
FECHA DE OFICIO: 7 de Septiembre de 2018
EXPEDIENTE: RIM0502043/18
OFICIO A NOTIFICAR: RIM02043-18-01-109/19

HOJA No. 3

publicase en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retirese de a misma al décimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

MACMOCCE